



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTRUCCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de septiembre de 1978

Número 36

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Los Reyes-Textcoco, por lo que se expropia una superficie de 6,707.37 M2., ubicada en el Municipio de Textcoco, Méx. (Segunda Publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 27, párrafo segundo de la propia Constitución, y 32, fracción IX, 37 fracción XVIII, en relación con el artículo Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Los Reyes-Textcoco, por lo que se requiere afectar terrenos ubicados en el Municipio de Textcoco, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se encuentra delimitada en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o., fracción VI y 2o., fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la carretera de referencia, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción de la citada carretera es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie que se necesita es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser los propietarios de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Se declara que es de utilidad pública la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Los Reyes-Textcoco, por lo que se decreta la expropiación de una superficie de 6,707.37 M2., ubicada en el Municipio de Textcoco, Estado de México.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el punto (1) situado a 20.00 M. a la derecha del Km. 10 más 620; se prosigue en tangente de 38.90 M. y R.A.C. de N 23°44'E hasta el punto (2); se prosigue en curva (los datos técnicos de

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de Sept. de 1978 | No. 36

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Los Reyes- Texcoco, por lo que se expropia una superficie de 6,707.37 M2, ubicada en el Municipio de Texcoco, Méx., (Segunda Publicación).

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR Número 2 en favor del Sr. David Albert Dewberry, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña, en la ciudad de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

la curva son: Delta igual a 15°20' derecha, ST igual a 81.88 M. R igual a 608.27, G igual a 1°53', L.C. igual a 162.83 M) hasta el punto (3); se prosigue en tangente de 240.10 M. y R.A.C. de N 39°14'E hasta el punto (4); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 11°30' izquierda, S.T. igual a 55.00 M., R igual a 546.23 M., G igual a 2°06', L.C. igual a 109.52 M.) hasta el punto (5); se prosigue en tangente de 124.00 M. y R.A.C. de N27°44'E hasta el punto (6); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 10°00' izquierda, ST igual a 55.75 M., R igual a 637.21 M., G igual a 1°48', L.C. igual a 111.11 M.) hasta el punto (7); se prosigue en tangente de 154.86 M. R.A.C. de N38°07'E hasta el punto (8); se prosigue en tangente de 155.01 M. y R.A.C. de S35° 10'W hasta el punto (9); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 10°00' derecha, ST igual a 56.45 M., R. igual a 645.21 M. G igual a 1°46' L.C. igual a 113.20 M.) hasta el punto (10); se prosigue en tangente de 87.90 M. y R.A.C. de S26°14'W hasta el punto (11); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son: Delta igual a 12°40' derecha, ST igual a 56.91 M., R igual a 512.75 M., G igual a 2°15', L.C. igual a 112.59 M.) hasta el punto (12); se prosigue en tangente de 326.20 M. y R.A.C. de S38°54'W hasta el punto (13); se prosigue en curva (los datos técnicos de la curva son Delta igual a 15°10' izquierda, R igual a 558.85 M., ST igual a 74.40 M., G igual a 2°04', L.C. igual a 146.72 M.) hasta el punto (1) donde termina el polígono descrito.

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 6,707.37 M2., afectada a la zona especificada incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que forman parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, tomará posesión de la superficie expropiada, para destinarla a la referida obra.

CUARTO.—El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o., de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, de la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ricardo García Sáinz.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.

9 y 14 agosto.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 14 de agosto de 1978).

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR Número 2 en favor del Sr. David Albert Dewberry, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña, en la ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la Patente de Cónsul expedida por Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña Isabel II, el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a favor del señor David Albert Dewberry, le concedo el presente Exequatur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña en la ciudad de México, Distrito Federal, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Dado en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número Dos, a fojas treinta y uno del libro correspondiente, el seis de abril de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Santiago Roel.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de mayo de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 437/78. PAULA JIMENEZ DE ROSSANO, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar que en términos del poblado de Mexicaltzingo, de éste Distrito, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en las calles de Insurgentes S/N de ése lugar, que mide y linda AL NORTE: 10.99 mts. con propiedad de Angela Cejudo. AL SUR: 11.45 mts. con calle Insurgentes. AL ORIENTE: 60.10 mts. con predio de Rodolfo Romero Camacho. AL PONIENTE: 60.20 mts. con Sucesión de Zefelino Camacho. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre de 1978.—Conste.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3327.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANSELMO GARCIA MERINO, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Marcos de Zumpango, Estado de México que mide y linda: AL NORTE, 28.55 mts., con Gelacio de Aquino G; AL SUR, 28.00 mts., con Ignacio Ariceto; AL ORIENTE, 18.13 mts., con Calle de Jesús Carranza; y AL PONIENTE, 18.50 mts., con Genaro Ariceto, con superficie aproximada de 753.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los ocho días del mes de Septiembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3328.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE GARCIA AJURIA, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA INMATRICULACION, respecto terreno denominado "TACANACO", situado en la población de Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., bajo el expediente número 1228/77, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 91.80 mts. con Sucesión de Basilio Chores.

AL SUR: 87.70 mts. con Francisca y Ausencio Rojas y Pablo Soberanes.

AL ORIENTE: 53.10 mts. con Pablo Gallo.

AL PONIENTE 47.65 mts. con Encarnación Martínez.

Con una Superficie: 4,509.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en Toluca, México, y en el periódico Rumbo, que también se edita en Toluca efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3330.—21 sept. 3 y 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSEFINA MONTIEL SUAREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 35.50 Mts. con camino vecinal a Tecoac. AL SUR: tres líneas, 14.20 Mts. 13.40 Mts. 74.90 Mts. con prolongación Isidro Fabela y Lorenzo Gutiérrez. AL ORIENTE: 105.80 Mts. con Agustina Montoy Colín. AL PONIENTE 104.00 Mts. con Indalecio Colín Colín. Con superficie de 10,798.65 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo. Editanse en la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Doy fe.—El Oro, Méx., a 11 de septiembre de 1978. El Secretario del Juzgado, P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3334.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ DE URIBE, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en el Poblado de San Nicolás de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 27.30 Mts. con María Velázquez. SUR 19.40 Mts. con Ma. del Carmen Corona Mercado. ORIENTE 63.90 Mts. con María Velázquez. AL PONIENTE: 71.60 Mts. con Ramón Gutiérrez Mercado, con una superficie de 1,597.17 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldo de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Doy fe.—El Oro, Méx., a 11 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3335.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

HEDRO MORENO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, el terreno ubicado en Calle Canal del Rusco, en la Colonia Rústica Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 1556/78 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 25.00 metros con lote 3.

AL SUR: en 25.00 metros con lote 5.

AL ORIENTE: en 10.00 metros con lote 2.

AL PONIENTE: en 10.00 metros con Calle Canal del Rusco.

El predio tiene una superficie de 250.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Avance que se editan en la ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3335.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANGELES GODINEZ VAZQUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 923/78, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado LA LOMA, ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE, 33.85 Mts., con JUANA RAMOS; SUR, en dos tramos, el primero de 3.55 Mts., con LORETO GODINEZ; el segundo tramo en 46.00 Mts., con JUAN GUTIERREZ ALCANTARA; AL ORIENTE, 54.20 Mts., con VEREDA PUBLICA; AL PONIENTE, en dos tramos el primero de 15.75 Mts., con LORETO GODINEZ, y el segundo tramo en 34.00 Mts., con MARCIAL LOPEZ GUTIERREZ, superficie total de 2,094.25 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campitán.—Rúbrica.

3337.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑORA JANETH ORTIZ ABDALA.

El señor HUGO BENITO MONTALVO SANDOVAL, bajo el expediente número 700/78, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra demandándole el DIVORCIO NECESARIO por el abandono del hogar por más de seis meses, en el cual con fecha once de septiembre del año en curso, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazase por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación contra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndolo igualmente para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personas, se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y Estrados de este Il. Tribunal. Y se expiden a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3339.—21, 30 sept. y 10 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTO MORALES HAYSER, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de dos predios funcionados en uno solo denominados "MAL PASO" ubicados en términos de la Población de San Mateo Tecuicapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, perteneciente a éste Distrito Judicial, los cuales miden y lindan:

EL PRIMERO

AL NORTE: En dos fracciones lo. de 25.04 Mts. con FEIZ FAIO El 2o. en 34.05 Mts. con JOAQUIN MIRANDA MENDEZ.

AL SUR: En dos fracciones lo. en 23.00 Mts. con JUAN ESPINOZA. 2o. en 26.50 Mts. con JUAN ESPINOZA.

AL ORIENTE: En dos tramos lo. en 29.86 Mts. con JOAQUIN MIRANDA MENDEZ. 2o. en 23.05 Mts. con Calle Pública.

AL PONIENTE: En dos tramos lo. en 38.00 Mts. con JUAN ESPINOZA. 2o. en 23.00 Mts. con JUAN ESPINOZA.

Con superficie aproximada de 1,471.65 M2.

EL SEGUNDO.

AL NORTE: En 34.18 Mts. con FELIZ FACIO.

AL SUR: En 43.05 Mts. con FELIZ FACIO ARTEAGA.

AL ORIENTE: En 30.10 Mts. con CALLE PUBLICA.

AL PONIENTE: En 29.88 Mts. con FELIZ FACIO ARTEAGA.

Con superficie aproximada de 1,322 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y el Periódico "EL RUMEO" editado en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3340.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CARLOS Y ENRIQUE ALVARO MONTEIL, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno ubicado en la Calle Veracruz en el Pueblo de Santa María Tlalpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1461/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 16.50 metros con Tunalas Jesús.

AL SUR: en 16.50 metros con Calle Veracruz.

AL ORIENTE: en 13.00 metros con Candico Hernández.

AL PONIENTE: en 13.00 metros con derecho de paso en fracción.

El terreno tiene una superficie de 214.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3355.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LUZ GLORIA SANCHEZ ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno ubicado en Calle Aldama Norte en San Pedro Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 523/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 23.70 metros, con Terreno baldío

AL SUR: en 25.65 metros, con AJRELIO SANCHEZ.

AL ORIENTE: en 34.70 metros, con Calle Aldama.

AL PONIENTE: en 34.60 metros, con OLEGARIO HUERTA.

El predio tiene una superficie de 870.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Avance, que se editan en Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo para deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3356.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SILVIANO MERIDA AGUILAR, en su carácter de Albacea definitivo en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BUENA VENTURA MERIDA AGUILAR promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en el parcelo denominado "POTRERO DEL AMO", Mpio. de Zumpahuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 260.00 mts., con SANTA MARÍA, AL SUR: 263.00 mts., con ANASTACIO MERIDA, AL ORIENTE: 123.00 mts., con JULIAN MERIDA, AL PONIENTE: 160.00 mts., con el RIO TENANCINGO. Con una Superficie de 37 203.25 mts².

Constituyendo artículo 2898 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expide el presente en la Ciudad de Tenancingo, México a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe. El Secretario, P. J. I. Ascensión Mendoza Pineda. Rúbrica.

3342 —21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 99/78

PEDRO JAIMES HERNANDEZ ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en la Ranchería de Tepchuastitlán, del Municipio de Amatepec, de éste Distrito Judicial de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En dos líneas la primera de 150.00 metros con el Erido de Pueblo Nuevo, la segunda línea de 700.00 metros con Anastacia Solís

AL SUR—800.00 metros colinda con Hermenegildo de Paz Rebollar.

AL ORIENTE 500.00 metros con Prudencia de Paz Solís.

AL PONIENTE: No tiene medida por ser forma triangular.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3343.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 98/78

ALEJANDRA VILLAFAN CARRILLO VDA. DE PEÑALOZA. Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en Capula del Municipio y Distrito de Sultepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 109.30 metros con un Camino.

AL SUR: 9.25 metros con Miguel Vergara.

AL ORIENTE: 93.50 metros con Inocente Velasco.

AL PONIENTE: 118.00 metros con Gerardo Peñaloza.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3344 —21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 97/78.

GENOVEBA RODRIGUEZ SANCHEZ. Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicada en el Municipio de Tlatlaya, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—538.00 metros colindando con Jacinta López.

AL SUR: 660.00 metros colindando con el Sr. Honorio Benítez.

AL ORIENTE: 1,219.00 metros colindando con Pablo Rodríguez.

AL PONIENTE: 825 metros con Alberto Benítez.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3345.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 93/78.

MARIA ISABEL COROSTIETA GOMEZ. Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Calle Galeana de la Primera Manzana, del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de éste Distrito Judicial de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: No tiene medida por ser forma triangular.

AL SUR: 33.50 metros con herederos de Abelardo Corostieta Vilchis.

AL ORIENTE: 56.99 metros con calle Galeana.

AL PONIENTE: 49.40 metros con Gabriel Cruz R.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3346.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 94/78.

PEDRO MENA BERNAL. Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicada en Teopazul, del Municipio de Tlatlaya, de éste Distrito Judicial de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 696.00 metros colinda con Florentino Jaimés y Silvestre Mena.

AL SUR: 916.00 metros colinda con Julio Mena y Aurelio Bernal.

AL ORIENTE: 594.00 metros colinda con Francisco Beltrán.

AL PONIENTE: 157.00 metros colinda con Santiago Macedo Domínguez.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3347.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 92/78.

JESUS VICTOR CARBAJAL ESTRADA. Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de una casa con solar ubicado en la Cabecera Municipal de Tlatlaya, de éste Distrito Judicial de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 176.00 metros con el señor Delfino Estrada y un camino vecinal

AL SUR: 136.00 metros con Cifas Estrada e Isaac Jaramillo López.

AL ORIENTE: 117.00 metros con la carretera a Amatepec.

AL PONIENTE: 100.00 metros con Melecio Vázquez limitando el camino.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3348.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 85/78.

TOMAS MIGUEL BLAS, ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio ubicado en San Mateo del Municipio de Tlatlaya de éste Distrito Judicial de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 1,050.00 metros y colinda con el señor Leonardo Miguel M.

AL SUR: 1,050.00 metros y colinda con el señor José Beltrán.

AL ORIENTE: 678.00 metros colinda con el señor Bruno Domínguez Teribio.

AL PONIENTE: 678.00 metros colinda con el señor Agustín Morales H.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 26 de julio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3349.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 91/78.

SABINO ARISMENDI ALPIZAR. Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio ubicado en Jesús del Monte, del Municipio de Texcaltitlán, de éste Distrito Judicial de Sultepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 54.00 metros con un monte.

AL SUR: 54.00 metros con un monte.

AL ORIENTE: 80.00 metros con Abel Arismendi.

AL PONIENTE: 100.00 metros con un monte.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3350.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GLORIA Y EVANGELINA GARNICA MEJIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en el Poblado de Tapaxco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE dos líneas, 11.60 Mts. y 39.40 Mts. con Ranulfo Caballero. AL SUR: dos líneas, 30.00 Mts. y 106.0 Mts. con Rogelio Garnica Mejía, Ruby Garnica Mejía y un arroyo. AL ORIENTE: 60.00 Mts. con José González y al PONIENTE: cuatro líneas 12.15 Mts. 8.60 Mts. 25.50 Mts. y 2.00 Mts. con Jardín Zaragoza y Centro de Salud, con superficie de 2,406.25 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Heraldito. Editanse en la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 11 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3336.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 90/78.

AGUSTIN LOPEZ ARISMENDI. Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Ranchería de la Luz, del Municipio de Zacualpan, de éste Distrito Judicial de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 520.00 metros con Antonio López.

AL SUR: 475.00 metros con Antonio López.

AL ORIENTE: 390.00 metros con camino real.

AL PONIENTE: 255.00 metros con el río del Alacrán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3351.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 84/78.

SANTOS MARTINEZ DOMINGUEZ, ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio, ubicado en Pueblo Nuevo, del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 544.00 metros colinda con Propiedad del señor Félix Soriano.

AL SUR: 315.00 metros colinda con propiedad del señor Catrino Benítez.

AL ORIENTE: 485.00 metros colinda con Propiedad de Leobardo Aguilar.

AL PONIENTE: 450.00 metros colinda con Propiedad de J. Félix Soriano.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 26 de julio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

3352.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CAYETANO GOMEZ VIQUEZ, promueve bajo el exp. 892/78, relativo al juicio de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "EL DESPRECIO", ubicado en el paraje las colchonetas, del Pueblo de San Marcos Itzacalco, Municipio de Cuautitlán, que mide y linda:

AL NORTE, 52.15 Mts., con MARCIANO GARCIA; AL SUR, 52.25 Mts. con Calle; AL ORIENTE 101.85 Mts., con MAURO RIVERO; AL PONIENTE, en 100.25 Mts., con CRISPIN RIVERO, superficie total de 5,497.12 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario: Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3338.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JAVIER DIAZ GONZALEZ, en su carácter de Aibaca defensor de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFONSO DIAZ CASTRANA, promueve Diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre una fracción de terreno llamado de Propiedad Particular, propio para construcción, ubicado en la Avenida Hidalgo No. 710, Oriente de esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.70 mts., con CALLE DE SU UBICACION. AL SUR: 11.70 mts., con BARBARA GONZALEZ DIAZ. AL ORIENTE: 28.50 mts., con BARBARA GONZALEZ DIAZ. AL PONIENTE: 28.50 mts., con JESUS NAVA ESTANIS. Con una extensión superficial de 333.45 Mts2.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México a los 9 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Secretario: P. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3341.—21, 26 y 28 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GUADALUPE TOVAR, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PER-PECAM, del terreno ubicado en la Calle Privada en Santa Clara Estado de México, bajo el expediente número 1577/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 20.35 metros, con CAMILO AYALA.

AL SUR: en 23.25 metros, con Calle Privada.

AL ORIENTE: en 12.00 metros, con MANUEL BAUTISTA.

AL PONIENTE: en 12.00 metros, con GUADALUPE MARTINEZ ARRIOLA.

El predio tiene una superficie de 316.20 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado 6o. de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3354.—21, 26 y 28 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL

DEL VALLE DE MEXICO

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O

PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

SIN NOMBRE EN GRANJAS DE GUADALUPE

LA COLMENA, VILLA NICOLAS ROMERO, MEX.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 82, Fracción 11, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado, esta Delegación Fiscal lo cita a usted para que comparezca personalmente a las 12.00 horas del día 25 de Septiembre de 1978, en el cruce que forman las calles de Av. Primavera y Cardenales, dentro del Fraccionamiento o Colonia Granjas de Guadalupe, controlado con el expediente No. PS—PEC—33/78 y ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., con el objeto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo del Fraccionamiento en cuestión, por el adeudo Fiscal que reporta a favor del Gobierno del Estado de México, y cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$ 2'728,984.50 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M. N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamiento y demás accesorios legales, apercibido que de no presentarse el día y hora indicados, la Diligencia de Embargo se desahogará ante la presencia de la Autoridad Municipal competente, en los términos del Artículo 103 del Código Fiscal citado.

Cd. Satélite, Méx., 14 de Septiembre de 1978.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL.

FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3319.—21 sept.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario General de Gobierno,

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.